

**RESOLUCIÓN N° 0099**

Viedma, 07 MAR 2019

**VISTO y CONSIDERANDO**

Que por Resolución CPyGE N° 031/17 se aprobó el "Protocolo para la Actuación en Situaciones de Violencias Directas e Indirectas basadas en el Género" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución CPyGE N° 032/17 se aprobaron los lineamientos básicos programáticos para la formulación de un Plan de Igualdad de Género en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Asamblea Universitaria, reunida el 7 de noviembre de 2017, modificó el Estatuto Universitario, eliminando el lenguaje androcéntrico, estableciendo la conformación paritaria de mujeres y hombres en los jurados de los concursos docentes y nodocentes y la integración igualitaria de mujeres y hombres en los órganos colegiados de gobierno, entre otras modificaciones que propenden a la igualdad de género.

Que la jornada de protesta prevista en el marco del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" para el 8 de marzo próximo en más de 44 países, contribuye a visibilizar la opresión de género, la feminización de la pobreza y la discriminación laboral que se traduce en disparidad salarial entre géneros, despido y precarización.

Que en el Artículo 1° de la Resolución CPyGE, mencionada en el segundo considerando, se señalan entre otros lineamientos: "(f) Participación en actividades nacionales e internacionales vinculadas a la temática. Las acciones implicarán, entre otras, la participación activa en redes nacionales e internacionales; el intercambio de información y el desarrollo de actividades conjuntas; la intervención en debates sobre la materia, con particular énfasis en los vinculados a la sanción de leyes."

Que el Paro Internacional de Mujeres en las ciudades de El Bolsón, San Carlos de Bariloche, Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, General Roca, Villa Regina, Choele Choel y Viedma incluye entre sus actividades encuentros y movilizaciones, y es importante promover la participación de toda la comunidad universitaria en las mismas.



Que mediante Resolución 0221/2018 se declaró de interés institucional la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo de 2018, para promover y facilitar la participación de la comunidad universitaria en las actividades y movilizaciones previstas para esa fecha.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de interés institucional la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres propuesta para el 8 de marzo de 2019, por ser el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora", con el propósito de adherir a las actividades que se desarrollen.

**ARTÍCULO 2°.-** Promover y facilitar la participación de la comunidad universitaria en las actividades, encuentros y movilizaciones que se realicen en cada localización donde funciona la Universidad.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar y archivar.

  
Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN Nº 0099